

SUMARIO

(Circular N° 27/19)

Aprobación del Diario de sesión N° 181.

Media Hora Previa

Edil Fernando Borges : Muestra itinerante que exhibe la cantidad de residuos plásticos que se vierten a los océanos cada diez minutos. Desfinanciamiento del sistema previsional uruguayo. Adecuación de impuestos desde que el Frente Amplio está en el Gobierno así como la creación del ONASA como forma de recuperar la salud pública y salvar la privada y situación de la educación y la inseguridad en el mismo período. E

Edil Federico Martínez: Planteo del Ministerio de Economía y Finanzas de catorce medidas urgentes que requiere el Uruguay actual
. Presentación d
el p
royecto
"E
strategia y
D
esarrollo 2050
"
-
por parte de la
OPP
:

Exposiciones de los partidos políticos

Frente Amplio □ E dil Leonardo Delgado : Intento de la oposición de transmitir una mala

imagen de la economía del país y del Gobierno

:-

L

as catorce medidas anunciadas por el Ministro Astori

:-

Mejora de índices internacionales.

Uruguay exportará cuarenta toneladas de leche en polvo a China

:-

Partido Nacional – E dil Nario Palomino: E l Uruguay en el que vivimos.

Partido Colorado – E dil María del Rosario Borges: l ntervención por parte de la Administración departamental en espacio público

en

La Barra de Maldonado

:-

e

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 26/2019.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente sesión.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes Nos. 473/2019, 474/2019, 475/2019, 476/2019, 477/2019, 478/2019, 479/2019, 480/2109, 492/2019

y
485/2019.

(
dp
)

DIARIO DE SESIÓN N° 182.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 22:03 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 10 de setiembre de 2019.

Asisten los Ediles Titulares: Eva Abal, Osvaldo Matteu, Nario Palomino, José L. Sánchez, Stephanie Braga

, Jacinto Martínez, Damián Tort, Alexandro Infante, Sergio Duclosson, Leonardo Delgado, Enrique Triñanes, Andrés de León, José L. Noguera, Susana

D
e Armas, María del Rosario Borges y los Ediles Suplentes: Alejandra Scasso, Wilma Noguez, Gabriela Camacho, Nelson Balladares, Ana María Fernández, Nicolás Sosa, Javier Sena, José L. Rapetti, Fernando Borges, Joaquín Garlo, Lilia Muniz, Federico Martínez, Carlos Corujo, Cristina Pérez, Graciela Ferrari y María Servetto. P

reside el acto: Eva Abal. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Siendo la hora 22:03 minutos, damos comienzo a la sesión del día 10 de setiembre de 2019.

NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN N° 181.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA. Tiene la palabra el Edil Fernando Borges.

EDIL FERNANDO BORGES.- Buenas noches, señora Presidente y señores Ediles.

En estos días se encuentra en Uruguay una **muestra itinerante que recorre el mundo** y que **llegó**

por primera vez a América del Sur,

a nuestro país

. Esa muestra está exhibiendo 40 metros cúbicos de residuos plásticos que se vierten cada diez minutos en los océanos del mundo. Muestra el volumen para que se tome conciencia de lo que estamos vertiendo a uno de los principales generadores de oxígeno: los océanos.

Hoy bajamos a la playa, después del temporal, e hicimos una pequeña recorrida de dos cuadras, desde la parada 23, y mirábamos el plástico que se depositó en la orilla. Es preocupante para las generaciones venideras lo que estamos haciendo con nuestro planeta.

Esta exposición □ que está en Montevideo□ llegó a nuestro país ante la prohibición del uso de bolsas de plástico □ y eso es

parte de la exposición

□, algo que creemos que

es un puntapié, pero muy leve todavía. En nuestro Maldonado, los Legisladores tendríamos que mirar este problema con más profundidad, porque si uno mira lo que se vierte en las playas

□

viviendo de ellas

□

, es preocupante. Creemos que se dio un puntapié, pero que aún falta mucho, y debe haber un compromiso de todos los partidos políticos, porque, como país, nos va la vida, así como también le va la vida al planeta. (a.g.b.)

Y en esos dos metros de esas dos cuadras que caminamos □ porque más de eso no fue□, vimos que la mayoría de los residuos eran envases plásticos, no reciclables, de empresas multinacionales que elaboran principalmente productos alimenticios. Pensamos que hay que ahondar en esa política, no eliminando el plástico porque no creemos que sea necesario eliminarlo, pero sí llevarlo hacia lo retornable, no tan descartable, porque lo descartable provoca una problemática gigante en el planeta.

No nos cabe duda de que hay que exigirle al gobierno de turno que se anime a enfrentar situaciones de este tipo porque hay que enfrentar a multinacionales que tienen un gran poder; hay que ir hacia el envase de cada producto y no solo hacia la bolsa. Eso, por un lado.

Por otro lado nos vamos a referir a un tema que está en la agenda de todos los partidos políticos de nuestro país y es el **desfinanciamiento del sistema previsional**. Y nos vamos a detener en nuestra vida personal, en nuestra familia.

Nuestra madre trabajó, con gran esfuerzo, durante mucho tiempo para lavaderos de hoteles de Punta del Este, pero nunca le aportaron para su jubilación. Eso sí, terminaban las temporadas y esos patrones cambiaban sus coches o se iban de viaje al extranjero.

Como trabajadora, ante la necesidad, aceptaba dicha situación, como tantos y tantos trabajadores de nuestro departamento. La necesidad tiene cara de hereje y la viveza cara de egoísta.

Quien habla trabaja desde los 13 años; sin embargo, hasta los 23 años tuvo magros aportes; pasó por varios trabajos en nuestro departamento durante esos diez años, sin embargo los patrones pocos aportes hicieron en esa década.

La necesidad tiene cara de hereje y la viveza cara de egoísta.

Nos pasó a nosotros así como les pasó a otros trabajadores del departamento. El empresariado □ no todo pero un porcentaje muy alto□ no entendía en aquellos años que la acumulación de capital se construye con manos ajenas y que dichas manos merecen el mayor

de los respetos entre ellos.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios señores Ediles.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

EDIL FERNANDO BORGES.- Gracias, señores Ediles.

Decía que merecen el mayor de los respetos, entre ellos el aporte al BPS para asegurarle un futuro medianamente digno a ese trabajador en su retiro y no aquella viveza “cara de egoísta” que realizaron y que aún hoy persiste.

Jubilaciones de nuestro pueblo trabajador, y ahí vemos con preocupación el financiamiento de las mismas. Hoy vemos cómo los distintos actores políticos –de todos los partidos políticos– realizan diversos análisis sobre la misma situación, y cómo se plantean las distintas opciones, planteos que son propios de videntes y futurólogos.

(cg)

Vemos la ampliación de la edad jubilatoria a 65 y 70 años, o quizás trabajar hasta que estemos próximos al cajón de madera, ¿no? Pues parece ser que los iluminados futurólogos creen que vamos a vivir más, cosa que ni los científicos pueden garantizar.

Se habla de que los nuevos trabajadores, los jóvenes, comiencen a aportar más, más años, y

que su edad sea mayor al jubilarse, de la misma forma que se dice que se necesita la inclusión de la juventud, cosa que se contradice con la realidad, ya que hoy vemos cómo los jóvenes no logran insertarse en el mundo laboral. Muchas veces los criticamos hablando de los "ni-ni", pero para emparchar la situación actual usaremos a los jóvenes, a los jóvenes trabajadores, y los dejaremos a ellos, quizás, sin sus aportes. Lo proponen los mismos que introdujeron las AFAP, los mismos que con una tarjetita de Diputado hacían jubilar a personas sin aportes, desfinanciando al BPS.

Hoy nos preocupa enormemente dicha situación y sabemos que es real, que el desfinanciamiento de las instituciones de seguridad social existe, pero a título personal creemos que es justamente lo opuesto. Muchas veces hablamos de ampliar la edad jubilatoria porque nunca estuvimos en los inviernos subidos a un andamio en las alturas, sereneando a la intemperie, trabajando en los pisos de un hospital en el cuidado de enfermos, o en los campos aguantando los temporales en el lomo. Es fácil, desde la comodidad de un sillón de roble y con aire acondicionado, sin actividades físicas de desgaste, imponer a otros las condiciones para jubilarse.

Creemos que las soluciones van por otro lado, no afectando la edad de jubilarse ni a los futuros jóvenes trabajadores, a quienes muchas veces criticamos pero los usamos como solución. El problema es endémico y emparchamos durante años, pero sin soluciones efectivas. Hoy les decimos, como ciudadanos políticos, desde nuestro pequeño lugar, pero lo refrendamos, que lucharemos como ciudadanos, como trabajadores antes que nada, y defenderemos el derecho de los jubilados actuales y de los futuros jubilados, porque lo que no queremos para nosotros, no lo queremos para otros. Que paguen los errores del pasado aquellos que desfinanciaron el BPS y no los trabajadores del futuro. Esto por un lado.

Vamos a seguir con otro tema. Hoy se dice que Uruguay no soporta más impuestos. A los desmemoriados les recuerdo que el **Frente Amplio**, que es **Gobierno** desde el año 2005, no cambió hacia un sistema comunista, sino que continúa en el sistema capitalista, existente desde la fundación de nuestro país. Y sí

se adecuaron impuestos

, que no me cabe duda de que tienen un impacto social. Se olvidan los desmemoriados del IVA en 25%, más el COFIS al 3%, lo que daba un total del 28%.

Los desmemoriados se olvidan de que se eliminó el COFIS y que el IVA hoy es del 21%. O sea, se bajó un 7% del impuesto más injusto para el consumidor final porque los otros, o lo evaden o lo descuentan. Y no me cabe duda de que es alto y quiero que baje, más como consumidores finales que somos, que realmente lo pagamos. El IRP se pagaba en todos los

salarios, desde el más bajo hasta su tope en \$70.000 en aquel momento. Para arriba no pagaban más.

Se suplantó por el IRPF, más justo, no me cabe duda; hoy se paga a partir de los \$28.000. Yo quiero como hacían ellos pero a la inversa, que se comience a pagar por encima de los \$70.000. Pero los desmemoriados, de 70 para arriba no pagaban, por lo tanto, muchachos, el que quiere que se baje un poco de esos peldaños es el pueblo, no ustedes. Ya lo demostraron: austeros no son.

El FONASA, no me cabe duda que el MSP de su época, el Ministerio de Salud Pública, no dejó muy bien...

(Aviso de tiempo).

EDIL DUCLOSSON.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios Ediles. Que se vote...

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

EDIL FERNANDO BORGES.- El MSP, el Ministerio de Salud Pública de la época no dejó muy bien las cosas. La salud pública estaba en el fondo del balde y la privada con deudas impagables en su totalidad. Crisis total. Se crea el **FONASA como una forma de recuperar la salud pública y salvar la privada.** Se incorpora a hijos y cónyuges de los trabajadores a dicho sistema y hasta ahora no es lo que queremos, pero está funcionando y bastante mejor. (dp)

Desmemoriados. ¡Qué tema la **educación!** Qué falta de autocrítica que tienen ¿eh? ¿Por qué no se remontan a cómo estaban los catorce mil alumnos de las escuelas públicas de contexto crítico □ vamos a hablar de las de Montevideo□ en la década de los 90? ¡Desmemoriados! Se

olvidaron de cómo estaban las escuelas de Felipe Cardoso, de Piedras Blancas, de Manga, de Verdisol, de Paso de la Arena, de Cerro Norte, de la Curva de Tavárez, de Santa Catalina. Se olvidaron, ¡desmemoriados! Y no me cabe duda que falta mucho en educación y quiero más, pero ustedes, muchachos, tomen "Memoriol".

La **inseguridad** es un tema con profundas raíces sociales, mucho más amplio que hacer yoga en las cárceles con los presos.

¿No recuerdan los índices nefastos que tenía nuestro entramado social? No lo recuerdan, ¿no? Hoy hacen alharaca y gargantean como grandes guerreros espartanos, muchachos desmemoriados. Ustedes no son desmemoriados, ustedes persiguen intereses personales, los cuales nunca olvidaron e inculcaron a parte de la sociedad que todo se consigue con la tarjeta de un político, poniendo a la gente de rehén en sus aspiraciones personales.

Les preocupan tremendamente las finanzas del país, pero se olvidan de los U\$S3.600.000.000 que salió el descontrol con los banqueros y que pagó Juan Pueblo.

Ya sé que van a salir con lo de ANCAP y con PLUNA. Sí, hubo errores, no me cabe duda, pero hasta ahora nadie ha podido comprobar dolo en estos errores. Lo único que se encontró fue el mal manejo de la tarjeta corporativa de Sendic. Y PLUNA... si es por eso, debería estar procesado el noventa por ciento del sistema político. Eso sí, desmemoriados, U\$S800.000.000 de los Peirano □ que no eran de los Peirano□, que se comprobó que estaban en Estados Unidos y no se pudieron repatriar. ¡Desmemoriados!

Los desmemoriados no son otra cosa que los viejos viciosos de empacharse de Estado hasta el hartazgo, pero que dicen que van a implementar un shock de austeridad. Esa austeridad será para el pueblo, no para ellos; nunca fueron austeros. Se empacharon en sus banquetes con sus amigotes y Juan Pueblo ni las migas de sus farras vio, más bien Juan Pueblo pagó sus festicholas desmedidas.

Desmemoriados o vivos que solo les interesa su bienestar personal.

Muchas gracias.

(Se le concede el uso de la palabra a la Edil Johana Cervetti, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Federico Martínez.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Buenas noches, señora Presidente, compañeros Ediles y prensa: en estos últimos días hemos visto □ a través de los canales de comunicación de Presidencia y a través de los canales de comunicación y de televisión nacional□ que el Gobierno nacional ha logrado, en los últimos catorce años, un fuerte y profundo cambio en la matriz energética, en lo económico y en lo social.

(Se proyectan imágenes).

En estos últimos días □ más precisamente ayer□ desde el **Ministerio de Economía** se hizo fuerte hincapié en

catorce medidas urgentes que requiere el Uruguay actual

, donde, por ejemplo, se habla de tener □ y cambiar□ algunos canales de exportación, de la inversión y el desarrollo de la industria audiovisual... Eso fue acompañado con otro de los índices de las calificadoras de riesgo a nivel mundial que siguen posicionando a Uruguay en los mejores niveles para poder seguir invirtiendo, para poder seguir trabajando y así poder seguir teniendo el posicionamiento que hoy tenemos.

También quiero decir que a China se le vendieron □ en estos últimos días se conoció la noticia□ 4.000 toneladas de productos lácteos. ¡A China, qué casualidad! A China que se le antojó empezar a comer pizza ahora... Venderle productos lácteos... Imagínense ustedes cuánto pueden consumir los chinos □ si esto da resultado□ para poder seguir manteniendo el nivel de exportación que tiene Uruguay con ese país.

Entre otras cosas, el pasado martes 27 la **OPP presentó el proyecto "Estrategia de**

Desarrollo 2050"

□ estamos viendo un PowerPoint□ , proyecto liderado por dicha Oficina y enmarcado en el paradigma del desarrollo sostenible. (a.f.r.)

Leíamos en uno de los semanarios de mejor tiraje nacional, como es Búsqueda: “Uruguay reafirma su objetivo planteado en 2015 de una mirada a largo plazo”. Lo expresó el Director de la OPP, Álvaro García, quien realizó la apertura del evento junto al Presidente de la Fundación Astur, Enrique Iglesias, la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL), Alicia Bárcena, y el Copresidente del Consejo Iberoamericano de Productividad y Competitividad, Luis Enrique García.

“En el comienzo de la década del 60 se creó la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico, conducida por Iglesias, que dio origen a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a partir de la aprobación de la Constitución de 1967”, continuó García, quien agregó que “hoy Uruguay retoma una política que desde aquella época no se había encarado”. Es decir, esa política que había encarado en su momento Iglesias □ quien para nosotros ha sido un gran actor político que ha trascendido a la clase política desde lo económico□ , que dijo que el Uruguay está en su mejor momento económico desde hace muchísimo tiempo.

“Estrategia de desarrollo 2050” se trata de un documento que propone caminos para el desarrollo sostenible, basado en la articulación de más de veinte estudios prospectivos realizados a lo largo de los últimos cuatro años y en los cuales participaron más de dos mil técnicos y referentes de los Ministerios y Agencias del Estado, empresas públicas, la Academia, organizaciones de la sociedad civil, empresarios y trabajadores.

La estrategia se articula en tres grandes ejes estratégicos □ parte de lo que estamos viendo en el PowerPoint□ : transformación productiva sostenible, transformación social y transformación de las relaciones de género.

El primero □ transformación productiva sostenible□ se propone como objetivos intensificar el contenido de conocimiento y valor agregado de nuestra producción, modificando la tradicional inserción internacional vulnerable de Uruguay. Además busca transformar los procesos productivos hacia la sostenibilidad ambiental, en el entendido de que ambos objetivos son complementarios.

La transformación social –segundo gran eje que plantea la OPP– propone desarrollar una estructura de protección social más densa, que permita aumentar las capacidades de la sociedad en base a más educación, salud, cuidados –entre otros–, para interactuar en un mundo cada vez más complejo y sofisticado; a la vez se propone una reducción de las desigualdades múltiples que todavía existen en nuestra sociedad.

Sin embargo, estos primeros dos ejes no serán posibles sin una transformación en las relaciones de género que permita modificar la actual inserción problemática que mantienen las mujeres en la estructura productiva debido a su mayor carga de trabajo no remunerado –cuidados, tareas del hogar; lo contaba el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, haciendo referencia a la Historia de Uruguay– y una segregación educativa y laboral que mantiene a las mujeres en actividades asociadas al tradicional rol femenino, como ser tareas de cuidados, servicio doméstico, enseñanza, etc. Esta inserción problemática...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo, piden varios señores Ediles.

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Decíamos que esta inserción problemática determina ese rol femenino, ese rol de la mujer, la que hoy tiene que cuidar a los hijos así como cumplir la tarea de trabajar y de educar, pero también las tareas del hogar. A su vez, al recaer mayormente sobre ellas las tareas de crianza, esta situación laboral precaria se transforma en mayor vulnerabilidad y pobreza infantil.

Este documento, “Estrategia de desarrollo 2050”, piensa el Uruguay a largo plazo. No lo piensa en la actualidad, más allá de las políticas económicas que viene llevando adelante el Gobierno, ya que “por ejemplo” en el día de ayer hablábamos de que el Ministerio de Economía sacó catorce grandes medidas.

El documento describe, entre otras cosas, cumplir con las tareas de empleos formales. Otro contingente de la población sufre un importante déficit de cobertura y se filtra por las grietas del seguro social. Si bien no se espera un declive catastrófico en el empleo, sí son factibles episodios “puntuales, pero más frecuentes cada vez” de desempleo y necesidad de capacitación laboral. En este marco, un sistema de protección universal, financiado con impuestos genéricos y rentas generales, en el que el acceso a los beneficios no dependa del vínculo de la persona “o de su familia” con el mercado de trabajo parece ser la mejor respuesta a un escenario productivo-laboral como el que se estaría consolidando a largo plazo.

Esto constituiría un cambio drástico en el edificio de la protección social en Uruguay, ese Uruguay demográfico que siempre hemos tratado de caracterizar y que ha tenido políticas de Estado de larga duración. Debemos recalcar que en esa política a largo plazo la meta debe ser fortalecer el pilar no contributivo como base del sistema de protección social con una lógica universal, aunque priorizando a los sectores más vulnerables. (m.r.c.)

Este tipo de modificaciones requiere amplios recursos, los cuales solo estarán disponibles si se avanza en una transformación productiva que incremente la productividad general de esta revolución tecnológica, de esa inversión en audiovisuales, de esa inversión y desarrollo productivo.

Esta riqueza son algunas de las tendencias firmes, con escala global, que marcarán las posibilidades de desarrollo de Uruguay a largo plazo; es el Uruguay de inserción laboral, es el Uruguay de inserción educativa a nivel mundial.

Más como una provocación para salir de las zonas de confort y plantearse nuevas preguntas que para dar respuestas que calmen la curiosidad, este documento de la OPP, de casi trescientas páginas, fue presentado este martes 27 en la Torre Ejecutiva. La “Estrategia de Desarrollo 2050” debe ser considerada un insumo de trabajo para integrantes del equipo de cualquier candidato presidencial. Tenemos que pensar ese Uruguay de larga duración, a largo plazo, con políticas fijas que trasciendan los partidos políticos.

Además, por ejemplo, respecto a la economía alterada, este documento cuenta bien fácil que a grandes rasgos en los últimos veinte años las actividades económicas dirigidas fundamentalmente a la demanda interna crecieron más que aquellas con perfil exportador. Estas catorce medidas planteadas en el día de ayer, también significan hacer crecer la importación y la mercadotecnia.

A pesar de no haber modificado sustancialmente las condiciones de la política comercial, creemos que la inserción exportadora del Uruguay es fundamental. Se construyeron nuevas especializaciones, cambiaron los socios comerciales, se modificó la influencia de exportaciones en el resto de la economía. Se observó una tendencia a avanzar en términos industriales hacia el primer commodity transable, la gran distancia a la que Uruguay se ubica en relación con los mercados más dinámicos del mundo. Hoy Uruguay es visto por los mejores mercados, los más atractivos en el mundo, como un lugar de inversión, como un lugar de inversión que en los últimos quince años se ha destacado no solamente a nivel de la región sino a nivel del mundo.

Solo eso, compañeros Ediles, ya que este documento se encuentra en la página de Presidencia OPP y es de fácil acceso; se llama "Estrategia de Desarrollo 2050".

Si fuera tan amable, señora Presidenta, queremos enviar estas palabras y, adjunta a ellas, esta presentación en PowerPoint, a la OPP, al Congreso Nacional de Ediles, al Plenario Departamental del Frente Amplio, a la Intersindical Departamental y a la prensa local.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Ana María Fernández.

EDIL ANA FERNÁNDEZ.- Buenas noches, Presidenta. ¿Cuántos minutos me quedan?

PRESIDENTE.- Siete, señora Edil.

EDIL ANA FERNÁNDEZ.- Pero no me van a alcanzar para hacer la exposición...

(Dialogados).

EDIL ÓSCAR FREIRE.- Que se suspenda...

PRESIDENTE.- Que se suspenda pide un señor Edil. Que se vote.

(Dialogados).

SE VOTA: 22 en 28, afirmativo.

Suspendemos la Media Hora Previa.

Gracias, señores Ediles.

NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Tiene la palabra por el **FRENTE AMPLIO**

,
el señor Edil Leonardo Delgado.

EDIL DELGADO.- Gracias, Presidenta; buenas noches.

PRESIDENTE.- Buenas noches, señor Edil.

EDIL DELGADO.- Presidenta: sin duda que en campaña electoral hay varios candidatos que salen a hablar y a decir barbaridades. Pero desde hace un buen tiempo, desde hace varios años, **es común en la oposición intentar pintar una imagen negra de la economía del país y del Gobierno**, distorsionando, exagerando, olvidando. Y esto se ha vuelto tan habitual en sus principales figuras que ya ni entienden, ni se dan cuenta, ni miran hacia los países de la región. Y tampoco miran las noticias que se publican en los medios de nuestro país. (k.f.)

"El Gobierno está agotado...", dice uno. "El Gobierno no tiene agenda...", dice otro, por ahí. "En algunos aspectos estamos peor que en 2002...", se anima a decir algún otro.

Mientras tanto, este año la actividad económica de Uruguay volverá a crecer, poco pero volverá a crecer, como fruto de la política económica del Gobierno frenteamplista. Será el único país de la región □ por más que algunos aplaudían y festejaban el triunfo de Macri en Argentina □ que va a crecer, que no ha entrado en recesión.

El próximo año se acelera el crecimiento económico, fruto de la inversión en el ferrocarril, fruto de las obras públicas que están en marcha y del comienzo de la nueva planta de UPM.

Como mencionara recién un compañero Edil □ en una exposición muy interesante □, desde la OPP se elabora un esencial trabajo de apuesta al futuro como: "Estrategia de Desarrollo, 2050".

Ayer □ en un solo día □ se conocieron tres noticias que confirman ese rumbo firme, que niegan toda esa imagen de Gobierno y de país que los principales candidatos de oposición quieren crear: 1) El Ministro Danilo Astori anuncia catorce medidas de estímulo a la actividad económica. 2) Se conoce que Uruguay lidera un índice internacional que pondera la estabilidad social, la gobernanza y el cuidado ambiental. 3) Se anuncia que Uruguay exportará 4.000 toneladas de leche en polvo a China.

Veamos una de las noticias; **las catorce medidas anunciadas por el Ministro Astori.**

Mientras algunos se desvelan proponiendo un "shock de austeridad" sin detallar cómo se hace y provocan la memoria de "la motosierra", el Ministro razona diciendo: "Dada la lentitud que tiene la reducción del gasto en el Uruguay, por la verdadera naturaleza del gasto público y la mayoría aplastante del gasto público que se realiza en Uruguay, hay que apostar al aumento de los ingresos y al aumento de los ingresos solo se apuesta aumentando la actividad y la actividad solo se aumenta si se invierte y la inversión requiere estímulos; ese es el encadenamiento que hemos venido siguiendo en materia de política económica en todos estos años", decía el compañero Danilo Astori.

¿Cuáles son esas medidas? 1) Promoción de exportaciones: con ellas se busca fomentar y apoyar la exportación en un contexto mundial y regional adverso y volátil. Las medidas serán la prórroga por un año de las tasas especiales de devolución de tributos vigentes para los sectores con problemas de demanda externa. También se eliminará la tasa BROU aplicable a las exportaciones, del 0,05% del valor en Aduana.

2) Industria automotriz: para este sector estratégico, por el empleo que genera, se trabajó y se definieron estímulos en el marco del Consejo Automotor, con el consenso entre empresarios, trabajadores y Gobierno.

3) Industria alimenticia: las importaciones de azúcar industrial con certificado de necesidad recibirán tratamiento aduanero MERCOSUR, lo que implica una reducción del 2% en sus costos de importación.

4) Fomento de la producción nacional de maquinaria agrícola.

5) Políticas de frontera: rebaja del canon, sin modificaciones en la forma de pago, al equivalente del 6% sobre las ventas, que es lo que se abona en Brasil. Nuevo régimen de liquidación del canon: en dos años se pasa a abonar de forma exactamente igual que la que se realiza en Brasil. Contacto con el Gobierno brasileño para acordar lista de productos comerciales en el régimen de free shops.

6) Encadenamientos productivos: los bienes producidos en zona franca que utilicen insumos y

materias primas nacionales...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo piden varios señores Ediles...

SE VOTA: 24 en 27, afirmativo.

EDIL DELGADO.- Decíamos: 6) Encadenamientos productivos: los bienes producidos en zona franca que utilicen insumos y materias primas nacionales, que proporcionen significativamente el 80%, no abonarán los tributos aduaneros al momento de volver a ingresar al territorio no franco. (m.g.g.)

7) Sector logístico. Los bienes producidos en zona franca que utilicen insumos y materias primas nacionales, en una proporción significativa al 80%, no abonarán los tributos aduaneros al momento de volver a ingresar al territorio no franco.

8) Servicios globales. Tendrán un beneficio equivalente a la exoneración del Impuesto al Patrimonio y del 90% del IRAE, con diferentes plazos.

9) Sector audiovisual. Se beneficiarán de un crédito fiscal correspondiente al IVA de las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para la producción de los citados contenidos.

10) Sector construcción. Establecimiento de una excepción a la regla de deducción proporcional del costo de inmuebles adquiridos entre el 1º de julio de 2007 y el 28 de febrero de 2021, permitiendo la reducción íntegra de la liquidación del IRAE.

11) Beneficio a turistas no residentes. Se plantea la exoneración del IVA a las siguientes operaciones: servicio gastronómico, servicio de catering para realización de fiestas y eventos. Servicio para fiestas y eventos, arrendamiento de vehículos sin chofer. Además, un crédito fiscal al propietario del 10,5% del importe bruto del precio pactado en el arrendamiento de inmueble destinado únicamente a la habitación del turista, cuyo plazo no exceda los cuatro meses.

12) Nuevos emprendimientos. Se decidió otorgarles a los nuevos emprendimientos y empresas existentes los mismos beneficios que poseen las empresas nuevas en el régimen de promoción de inversión.

13) Investigación y desarrollo. Se otorga un crédito fiscal del 35% de los gastos en investigación y desarrollo que sean ejecutados en su totalidad por una empresa y 45% para proyectos, debidamente certificados, que se desarrollen conjuntamente con Centros tecnológicos o Universidades.

14) Nueva Ley de Parques Industriales: está en proceso de reglamentación. Se otorgarán exoneraciones fiscales para instaladores de parques para incentivar la inversión hasta un 100% de la inversión en IRAE, IP en ciertos bienes e IVA. Para usuarios: uso de infraestructura adecuada, generación de sinergias con otros actores del entramado productivo, beneficios adicionales en el marco de la COMAP, hasta 15% más de exoneración y plazo para usarlo, tarifas públicas promocionales.

Como se puede ver, se trata de un conjunto de medidas coherentes que estimulan la inversión como medio para aumentar la actividad económica de manera más eficiente y aumentar la recaudación.

Otro de los puntos y de las noticias fue que **Uruguay lidera el índice internacional** que pondera la estabilidad social, gobernanza y cuidado ambiental; hay para detallar, pero no nos va a dar el tiempo.

Y sobre el tercer punto, que **Uruguay exportará cuarenta toneladas de leche en polvo a**

China, quiero decir que es un acuerdo que se había firmado hace ya muchísimo tiempo y que hoy se concreta. Esta es una noticia que tiene que alegrar a todos los uruguayos y a los candidatos en vez de generar ese temor que quieren crear diciendo que Uruguay está en una de sus peores crisis. Uruguay demuestra que tiene firmeza.

Esta noticia, igual que las otras mencionadas anteriormente, dejan bien en claro una cosa: este Gobierno frenteamplista tiene agenda, este Gobierno frenteamplista tiene rumbo y continuidad, este Gobierno frenteamplista trabaja con una perspectiva seria y constante de futuro. Este Gobierno y el próximo Gobierno frenteamplista harán que el país siga creciendo con un nuevo impulso y con un rumbo cierto.

Gracias, señora Presidenta, y quiero que las palabras pasen a la prensa y a la Mesa Política del Frente Amplio.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el Edil Balladares.

EDIL BALLADARES.- Si el Edil me lo permite, a la Dirección de “Un Solo Uruguay”.

PRESIDENTE.- ¿El Edil lo permite?

EDIL DELGADO.- Al grupo minúsculo de “Un Solo Uruguay”. Sí, no hay problema.

EDIL BALLADARES.- No hay una medida para la producción.

EDIL MAFIO.- Respeto por las minorías.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Sin dialogar, por favor.

Se aceptó el destino.

EDIL DELGADO.- Presidenta, y al Partido Nacional que es parte de “Un Solo Uruguay”.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

No tenemos más anotados...

Tiene la palabra un Edil del **PARTIDO NACIONAL**. Señor Nario Palomino. (g.t.d)

EDIL PALOMINO.- Señora Presidente y señores Ediles: hoy voy a hablar sobre **el Uruguay en que vivimos.**

S
inceramente, prefiero quedarme con lo de hoy y no con lo que podemos prometer a futuro en una campaña política. En ese sentido, tenemos un montón de puntos de los que queremos hablar.

Como todos sabemos, en este momento hay un montón de rubros o de de Entes autónomos que no están pasando por su mejor momento. Por ejemplo, si hablamos de la enseñanza, hoy hay un problema que es muy serio: sumado a las necesidades que ya existen hoy, tanto a los que asisten en los horarios nocturnos, como a los chiquilines que tienen que ir muy temprano, la seguridad no los respalda para nada. Además, para los de los horarios nocturnos lo peor es que muchas veces llegan y se enteran de que los Profesores no están. Ese es un gran tema.

Otras veces, en las mañanas muy frías, muy gélidas, esos chiquilines llegan a la escuela y hay paro u otros problemas, y mientras tanto los padres están impacientes por esos hijos que están fuera de casa. Y en esa misma familia, el marido sale a trabajar y lamentablemente no sabe con qué se va a encontrar, porque, como sabemos, hoy es difícil salir a trabajar y más difícil es conseguir trabajo. Está demasiado difícil para salir...

Mientras tanto, escuchamos que nuestro querido Uruguay está viviendo una etapa floreciente. Si pensamos que hoy el PBI está rondando nada más ni nada menos que el 5%, ¿qué podemos esperar para el año que viene con la inflación que va a venir?

Por otra parte, hoy el Ministro Astori nos está diciendo que esperemos, que en este país se va a salir de estas deudas — que son muy grandes, son más que millonarias — con la inversión, cuando vemos que hoy las industrias cierran y que en los campos los tractores están en los galpones, prácticamente, teniendo una obra muy beneficiosa que se hizo en los años anteriores, cuando pusieron una pequeña válvula de escape en el bolsillo de todos los uruguayos con el tema de los combustibles — combustible que tendrían que haber rebajado tal vez un 60% —; lamentablemente toda esa recaudación fue a las arcas del Estado y todo eso se está pagando hoy.

Y es lamentable, muy lamentable, que la gente se esté yendo de Uruguay.

Hoy, aunque les parezca cuento, estamos hablando de que se va a exportar leche a China, pero si pensamos, miles y miles de tambos chicos, de tambos familiares, se han cerrado. Cuando se empezó a notar que esos tambos chicos, con pocas vacas, se cerraban, se dijo: “¿Qué problema? Por un lado se cierra un tambo chico, pero con que se abra uno grande, solamente con eso ya tenemos para poder entender que no necesitamos tantos chicos sino pocos grandes”. Pero ahí nos olvidamos...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo piden varios señores Ediles...

SE VOTA: 23 en 25, afirmativo. (a.g.b.)

EDIL PALOMINO.- No tenemos que olvidarnos de que esos tambos chicos, muchas veces son tambos familiares que vienen de varias generaciones pero, lamentablemente, la formación que reciben las nuevas generaciones ya no es la misma.

Los grandes tambos ordeñaban un promedio de treinta y cuatro mil vacas por día, hoy esos tambos están en ciento sesenta. ¡Qué destrozos se pueden llegar a hacer! Sabemos que los inversores son fríos y, si los costos no les dan, ellos no van a tener problema en dar vuelta la página y dejar nuestro país.

Posiblemente más de mil tambos chicos hayan cerrado..., pero cuando queramos volver a lo que fue Uruguay y contar con esas plantas chicas que han cerrado, no vamos a poder contar con la formación porque ese chiquilín que se fue no va a regresar más.

Además, cómo vamos a cumplir con China si miles de tambos chicos han cerrado y si hoy los grandes también están achicando su cuota lechera; yo quiero saber cómo se va a abastecer a la población si esa leche se va a exportar a China. Si por otro lado pensamos en los grandes costos de insumos, principalmente el combustible...; hoy por hoy la producción ganadera ha bajado considerablemente, la capacidad de la pradera ocupa un 25%.

Hace muchos años que consumimos carne brasileña y paraguaya; estamos hablando de que cuando los mercados llegan la mayoría de los productores están fundidos, y cuando hablan de que los productores están siendo revoltosos cuando quieren hacer una manifestación en silencio, con la debida conducta y sin molestar a nadie, y se les impide que se acerquen al Gobierno nacional, en realidad ellos son los que toda la vida mantuvieron sobre sus hombros la economía de este país. Tendríamos que entender eso.

Uruguay es un país rico en carne, con campos fértiles, prácticamente tenemos los mejores campos del mundo junto con Argentina; supuestamente los de Argentina son mejores, pero nosotros tenemos capacidad para albergar a diez millones de habitantes... y hoy tenemos que traer carne de países vecinos para poder abastecernos. Cuando vas al supermercado es lamentable ver carne brasileña y paraguaya. Ese es el Uruguay en el que estamos viviendo.

Si pasamos al **tema seguridad**, vemos que a cada instante hay un hurto, un copamiento o una muerte. (cg)

Yo miraba con mucha atención cuando encontraron un cadáver en ese cuartel...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Redondee, señor Edil, si es tan amable.

EDIL PALOMINO.- Qué bien –puedo decir– que se esté logrando encontrar, porque hay familias que están esperando ese reencuentro. Pero si vemos los que mueren todos los días, a los que matan –porque estamos totalmente librados a nuestra suerte con respecto a lo que nos puede pasar, sabemos que salimos pero no sabemos si llegamos... Todos esos también tienen padres, tienen madres; hay gente que estaba trabajando y que hoy está totalmente incapacitada porque la balearon, por todo eso...

PRESIDENTE.- Señor Edil, se terminó su tiempo.

EDIL PALOMINO.- Le pido disculpas, señora Presidenta. Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Por favor, gracias.

Tiene la palabra, por el **PARTIDO COLORADO**, la Edil María del Rosario Borges.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, señora Presidente.

Presidente, compañeras y compañeros Ediles: en estos minutos que le corresponde al Partido Colorado y en representación de nuestra bancada, nos referiremos en la noche de hoy a una **intervención por parte de la Administración departamental en La Barra de Maldonado, en el espacio público**

que da frente, por el Norte, a la Rambla de los Vientos, por el Este a calle de Las Espumas, por el Oeste a la calle de Los Suspiros y por el Sur al Océano Atlántico, intervención de la que nos enteramos por vecinos de La Barra el viernes próximo pasado.

(Se proyectan imágenes).

Nos hicimos presentes en el lugar el sábado en horas del mediodía y el domingo en horas de la tarde junto a vecinos que legítimamente manifestaron su preocupación y descontento por este accionar de la Intendencia en un espacio público, intervención que se puede observar en las fotografías que se exhiben junto con nuestra exposición.

Tal vez estemos hablando del único espacio público de características agrestes que va quedando en La Barra, que hace a la mejor identidad paisajística del balneario, espacio público que, por otra parte, ayuda a mantener el necesario equilibrio ecológico y que contiene vegetación psamófila. Espacio que hasta el día de hoy ha sido usado en forma totalmente pacífica por los surfistas y por el público en general.

Como se ve en los registros fotográficos se intervino el lugar con la colocación de un cordón de cemento rodeando todo el espacio. Según un vecino del lugar se trataría de la realización de una plaza, vecino que comentó además de la existencia de un proyecto de plaza que se habría alcanzado a la Administración, confeccionado por el Arquitecto Martín Gómez, quien es el Arquitecto encargado de la construcción del edificio cuya obra se está realizando en la manzana catastral N° 164 del balneario, calle por medio al Este del espacio público en cuestión, con frente al mar.

Por otra parte, también se dijo que se había colocado el cordón para proceder a entubar el agua; mal forma de entubar el agua: basta ver el comportamiento que tuvo en el día de ayer con la lluvia caída en el lugar. Además, ninguno de los vecinos ahí presentes y otros con quienes nos contactamos, que están frente al lugar, nos han informado de dificultad alguna anterior con el agua.

Por otro lado también se ha dicho que se podría estar resolviendo un tema de estacionamiento a los propietarios del edificio que se está construyendo y que esta intervención, de alguna forma, privaría a los vecinos del uso y disfrute pacífico que realizan al día de hoy, intervención que traería aparejado un alejamiento de la posibilidad de acceder al lugar por parte de estos, viéndose privados del actual disfrute y de una magnífica vista al mar.

En el día de ayer, los vecinos presentaron un escrito al Director General de Higiene y Medio Ambiente, Jorge Píriz, solicitando el cese inmediato de la intervención, habiendo obtenido el compromiso del mismo de así hacerlo.

Entendemos que los vecinos deben tomar conocimiento del proyecto y que se ponga a consideración el mismo en una audiencia pública, previo a cualquier intervención, con los plazos establecidos en la Ley N° 18.308, de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Además, tratándose de un lugar que se encuentra en primera línea junto al mar, se debe exigir la obtención de la autorización previa de la DINAMA.

Si observamos las fotos □ en realidad lo que se está pasando ahora es el video, pero hay una serie de fotos que no sé si irán a pasar ahora□, vemos material que fue colocado en el lugar y que de ninguna manera podría haberse colocado ahí, porque es material que no es amigable con la flora autóctona del lugar. (dp)

Los vecinos están preocupados □ y con razón□ porque no se entiende cómo la Intendencia Departamental de Maldonado pudo haber acordado con un particular el destino de este espacio público, más allá de que sea un vecino del lugar, sin darlo a conocer previamente a todos los vecinos. Estamos hablando de un espacio público.

También se está hablando por parte de la Administración de que la calle no estaría bien ubicada y no sé cuántas razones más, poco creíbles a esta altura, para justificar una intervención en este espacio público a toda costa injustificable.

No se entiende por qué modificar un lugar cuyo comportamiento natural desde siempre y hasta el día de hoy, previo a la intervención, había sido el adecuado. Insistimos: no se entiende el porqué de la modificación de un lugar público que hasta el presente no presentaba conflicto alguno y cuando, por otra parte, los recursos son finitos y hay temas que atender en otros lugares de la ciudad de Maldonado.

Analicemos las inundaciones...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios señores Ediles. Estamos votando...

SE VOTA: 24 en 25, afirmativo.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, señora Presidente; gracias, compañeros Ediles.

Insistimos: no se entiende el porqué de la modificación de un lugar público que hasta el presente no presentaba conflicto alguno y cuando, por otra parte, los recursos son finitos y hay temas que atender en otros lugares, como por ejemplo en la ciudad de Maldonado.

(Siendo la hora 22:56 minutos asume la Presidencia el Edil José Luis Sánchez).

Analicemos las inundaciones ocurridas en nuestra ciudad debido a la lluvia de ayer, y en el departamento, que representan demandas de intervenciones reales y urgentes.

Por lo tanto, señor Presidente, solicitamos de forma urgente el cese de cualquier intervención previa manifestación por parte de los vecinos, conforme al artículo 5º, literal D y concordantes de la Ley N° 18.308, como así también previa autorización de la DINAMA, artículo 2º, numeral 33 del Decreto N° 439/2005.

Solicitamos que nuestras palabras pasen al Intendente de Maldonado, a la Alcaldesa y Concejales del Municipio de San Carlos, a la Dirección General de Higiene, a la Directora de Medio Ambiente [Ingeniera Bethy Molina], a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, al CURE, a la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta, a la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento, a los Representantes Nacionales del departamento [a la Bancada Maldonado] y al Congreso Nacional de Ediles.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Edil De Armas.

EDIL DE ARMAS.- Que la Junta lo acompañe, por favor, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: 21 en 26 afirmativo.

Resolución N° 333/2019 Visto: La exposición efectuada por la Edil María del Rosario Borges en el espacio reservado a los Partidos Políticos y en representación del Partido Colorado, referente a intervención por parte de la Intendencia Departamental en espacio público de La

Barra, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, pase a consideración de la Comisión de Medio Ambiente, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “La dificultad de ser pobre y ser mujer”. Edil expositora: María Fernández Chávez.

Adelante, señor Noguera.

SEÑOR NOGUERA.- Gracias.

Si me permite, si bien la compañera no pudo pedir previamente licencia, se comunicó conmigo en calidad de Coordinador, a efectos de que se mantuviera el título de la exposición y se le asignara una nueva fecha. Eso fue conversado en la coordinación del día de la fecha.

PRESIDENTE.- Señor Edil, el momento es en Asuntos Entrados.

EDIL NOGUERA.- Gracias.

**PRESIDENTE.- NUMERAL V) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 06 DE SETIEMBRE DE 2019.
BOLETÍN N° 26/2019**

-
-

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.

-

EXPTE. N° 507/2019.- ASOCIACIÓN DE FOMENTO Y TURISMO SAUCE DE PORTEZUELO S/ se declare de Interés Departamental el emprendimiento que se lleva a cabo por dicha Asociación. (Com. Legislación). EXPTE. N° 508/2019.- MARGOT TELLECHEA Y OTROS S/ denominación de calle en Barrio La Candelaria. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).

EXPTE. N° 510/2019.- CAROLINA BLANCO S/ se declare de Interés Departamental el 1er. Relevé Mundial de Mujeres Motociclistas, que se llevará a cabo el 7/12/2019 en nuestro Departamento. (Com. Legislación).

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.

-

EXPTE. N° 505/2019.- EDILES LOURDES ONTANEDA Y (S) FERNANDO BORGES, sus puntualizaciones referente

s

a situación generada por desarmadero de vehículos en Barrio Hipódromo. (IDM).

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.

-

EXPTE. N° 419/1/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edil María del Rosario Borges, referente a necesidad de mejoras en el tránsito en rutas y caminos del Departamento. (Gestionante). EXPTE. N° 442/2019.- EDIL FERMÍN DE LOS SANTOS S/ pedidos de informes a esta Corporación, referente

s

arquitecto contratado. (Inf. Presidencia. Gestionante).

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.

-

EXPTE. N° 169/6/2019.- EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ presenta certificado médico por 30 días a partir del 29/8/2019. (Se convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 141/11/2019.- EDIL JOSÉ HUALDE S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 3/9/19. (Enterado, se archiva). EXPTE. N° 627/2008.- EDUARDO PELUFFO EN REPRESENTACION DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO MARINA 12, plantean problemas que los afectan. (Inf. Com. Obras Públicas. Archivo). EXPTE. N° 989/2018.- EDIL FERMÍN DE LOS SANTOS, su planteamiento referente remodelación Hotel San Rafael. (Inf. Com. Obras Públicas. Archivo). EXPTE. N° 504/2019.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución contratando profesional por temas administrativos. (Cumplido, se archiva). EXPTE. N° 297/6/2019.- EDIL RODRIGO BLÁS S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 3/9/2019. (Enterado, se archiva).

Otros trámites.

-

EXPTE. N° 502/2019.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, período agosto 2019 - julio 2020. (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). RESOLUCIÓN T.C.R. N° 2033/19: Ratifica observación prórroga Lic. Abreviada N° 68/2017 (IDM) (Explotación comercial parador desmontable playa desembocadura Laguna José Ignacio). N° 2056/19: Ratifica observación nueva prórroga Lic. Abreviada N° 109/16 (IDM) (Explotación

servicio entretenimientos acuáticos en playas Zona II - Playa Mansa Pda. 11).

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo.

-

Bancada del Partido Nacional comunica que el Edil Luis Artola suplantarán a la Edil Eva Abal en la Comisión de Obras Públicas. En la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones el

Edil Luis Artola ocupará la titularidad y el Edil Damián Tort será su suplente respectivo.

EDIL GARLO.- Presidente, queremos hacer una consulta a la Mesa...

PRESIDENTE.- Sí; adelante, señor Edil.

EDIL GARLO.- En el Boletín N° 26/2019, sección expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes, figura el Expediente N° 504/2019: Mesa Junta Departamental, su resolución contratando profesionales por temas administrativos. ¿A qué refiere ese expediente? La consulta viene a colación de que es el primer conocimiento que la Junta toma de la existencia de este expediente. (a.f.r.)

PRESIDENTE.- Señor Edil: en realidad, para tratar ese expediente hay que hacer desglose.

EDIL GARLO.- Simplemente quiero saber de qué trata y, en su defecto, solicitamos que se desglose.

(Dialogados en la Mesa).

O que por lo menos se nos diga a qué profesional contratado se refiere; o sea, información del expediente, porque se está votando un boletín que tiene un expediente dentro que no sabemos de qué trata.

(Murmullos).

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- O en coordinación, con los Coordinadores...

EDIL GARLO.- Está bien, pero yo lo planteo en el plenario porque considero importante que la Junta, en su pleno, esté al tanto.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Señor Edil: usted puede votarlo o no. En este momento no estamos tratando el expediente, así que...

EDIL GARLO.- Entonces, voy a pedir el desglose del expediente del boletín.

PRESIDENTE.- Sí, señor Edil.

EDIL GARLO.- Gracias.

PRESIDENTE.- Sometemos a votación el Boletín N° 26/2019 sin el Expediente N° 504/2019.

Que se vote...

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.

(Siendo la hora 23:01 minutos reasume la Presidencia la Edil Eva Abal).

Se somete a votación el Expediente N° 504/2019.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote piden varios señores Ediles...

SE VOTA: 15 en 26, afirmativo.

EDIL GARLO.- Presidenta, ¿me permite fundamentar el voto?

PRESIDENTE.- Está en su derecho, señor Edil.

EDIL GARLO.- Gracias, Presidenta.

Nosotros solicitamos el desglose de este expediente del boletín, en primer término, porque se trata de una contratación directa de un profesional del Derecho por parte de esta Junta y no sabemos siquiera por qué. Y se archiva directamente, sin poner en conocimiento, hasta el día de hoy, a los Coordinadores de bancada — como bien decía la compañera Borges — acerca de que esta contratación existía y de las razones de la misma. La Junta en su conjunto no lo sabe, y la mayoría de los Ediles que estamos acá no lo sabíamos.

Se trata de una erogación de más de U\$S12.000 por parte de la Junta. Y es gravísimo que la Junta en su conjunto no sepa que se realiza una contratación de un Asesor Letrado externo al Cuerpo; por un tema, además, que también debe ser conocido por todas y todos nosotros.

Seguimos la línea de lo que planteábamos en otros momentos con respecto al uso de los fondos por parte de la Junta Departamental. En ese sentido es que estamos presentando un pedido de informes con respecto a si ha existido o no pronunciamiento del Asesor Letrado de la Junta que justifique — o no — solicitarle a un Asesor Letrado externo al Cuerpo pronunciarse sobre este tema. Estamos hablando, puntualmente, de un reclamo administrativo de dos funcionarias que se han sentido lesionadas por un acto administrativo del Cuerpo que se adoptó en tiempos pasados.

¿Por qué votamos negativo? Porque no consideramos que sea bueno que se desarrolle esta práctica sistemática "podríamos decir" de que se adopten decisiones que están adoptadas en buena ley, ajustadas a Derecho "eso no lo negamos, eso es importante reivindicarlo", pero que no se comunican al Cuerpo. A nosotros nos parece importante que se transparente, en ese sentido, el uso de los fondos públicos de la Junta Departamental; que se nos diga si se justifica o no la contratación de este Asesor Letrado externo.

Fue una decisión, además, que se tomó en un período de transición de Presidencias. Entonces, por un lado, hay una resolución firmada por el Presidente anterior y ahora hay una resolución firmada por la Presidenta actual. Por lo tanto no queda muy claro, en esa transición, si la decisión es del Presidente anterior o de la Presidenta actual. Asimismo, tomamos conocimiento de este expediente en el boletín, porque, si no, no nos hubiésemos enterado siquiera de que este expediente existía.

En este sentido es que nosotros votamos negativo: porque no queremos que este expediente se archive; porque queremos discutir sobre este expediente; porque creemos necesario que la Junta, en primer lugar, tome conocimiento de este tipo de contrataciones "estamos hablando de U\$S12.000, no de \$3"; y, por otro lado, porque también consideramos necesario que se evalúe la necesidad "o no" de este tipo de contrataciones, ya que además se inflan rubros con las transposiciones que se han celebrado para poder celebrar este tipo de contrataciones.

(Aviso de tiempo).

Gracias, Presidenta.

PRESIDENTE.- A usted, señor Edil.

EDIL BLÁS.- ¿Puedo fundamentar el voto?

PRESIDENTE.- Por supuesto; está en su derecho, señor Edil.

EDIL BLÁS.- Si en los últimos tiempos no ha cambiado el Reglamento ni el ordenamiento jurídico de la Junta, la tarea administrativa radica en el señor Presidente, en este caso en la señora Presidente.

La contratación directa, es decir, por debajo de los rubros que exige la Ley, también es tarea del señor o de la señora Presidente, y los archivos decididos por los Presidentes serán comunicados al Cuerpo en el boletín correspondiente de la sesión posterior. O sea que este acto es un acto legal, es un acto dentro de las funciones de la Presidencia en tarea administrativa, como corresponde.

El mismo ordenamiento jurídico marca que las cosas internas de la Junta Departamental son tratadas en su oportunidad por la Comisión de Reglamento. O sea que el Cuerpo "quiero dejar constancia de esto" se entera en la oportunidad que marca la Ley y como marca la Ley.
(m.r.c.)

La contratación de profesionales externos es muy usual en el campo del Derecho y muy usual en esta Junta Departamental, y ha habido expedientes de la misma naturaleza "de la misma naturaleza y de mayor monto", de los cuales no se ha requerido lo que hoy se está requiriendo, simplemente porque es el funcionamiento normal y el funcionamiento que corresponde.

Y lo ha hecho este Cuerpo departamental desde que tengo memoria, porque en el campo del Derecho, ante la especificidad de determinados temas, se recurre a la consulta, no a la contratación, a la consulta de expertos en determinada materia; más aún cuando tratan temas delicados, como es el de los derechos o no de funcionarios que tratan de ejercerlos, donde la Junta debe tomar los recaudos antes de tomar una posición sobre determinada situación jurídica y tener un sustento externo a la posición que se debe tomar. Y así se realizó, como corresponde, acorde a la Ley, acorde a las posibilidades legales, tributarias y a los límites de contratación directa que tiene este Cuerpo departamental.

Y que eso se observe es observar la institucionalidad, y el derecho y la función que tienen los Presidentes de este Cuerpo departamental, desde que este Cuerpo departamental existe.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS.

SECRETARIA.- Una **nota del Edil Noguera**, en representación de la bancada del Frente Amplio, **solicitando se autorice el uso de la sala plenaria** a los efectos de realizar una **exposición informativa acerca de la Ley de Inclusión Financiera por parte de AEBU**, el miércoles 11 a las 19:00 horas.

PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: 25 en 28, afirmativo.

SECRETARIA.- Una **nota de los Ediles Leonardo Delgado y Federico Martínez solicitando modificación del recorrido de las Líneas 17 y 52, en las calles Francisco Aguilar y Francisco Maldonado.**

No tiene destino, hay que adjudicarlo.

PRESIDENTE.- Según se trató en coordinación, el destino sería al señor Director de Tránsito y Transporte de la Intendencia.

EDIL NOGUERA.- Sí, es correcto. El Edil solicitante no se encuentra en sala pero sí, sería ver eso...

(Dialogados).

Perdón, está en sala, se cambió de lugar. (k.f.)

PRESIDENTE.- Que se vote, por favor...

SE VOTA: 22 en 27, afirmativo.

Resolución N° 334/2019 Visto: La nota presentada por los Ediles Leonardo Delgado y (S) Federico Martínez, solicitando modificación en recorrido de las líneas de transporte público Nos. 17 y 52 en calles Francisco Aguilar y Francisco Maldonado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a la Intendencia Departamental y demás destinos solicitados en sala, adjuntando la nota que motiva la presente gestión. Declárase urgente.

SECRETARIA.- Se ha coordinado con **Cardiomóvil** una **charla sobre reanimación** para el jueves 26, a las 14:00, es a nivel del funcionariado y de los Ediles que quieran estar presentes.

Hay que votar el uso de la sala plenaria a sus efectos.

PRESIDENTE.- Necesitamos autorizar el uso de la sala para este fin.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Señor Edil Noguera.

EDIL NOGUERA.- Señora Presidenta, si me permite quisiera pedir fecha para la **exposición de la Edil María Fernández Chávez** que estaba planteada para el día de la fecha.

PRESIDENTE.- Sí, fue coordinado.

EDIL NOGUERA.- Se mantiene el mismo título: **"La dificultad de ser pobre y ser mujer"**. Y se solicitaría una fecha lo más próxima posible.

PRESIDENTE.- Del 24 en adelante, señor Noguera...

EDIL NOGUERA.- ¿Puede ser el 24?

PRESIDENTE.- El 24.

EDIL NOGUERA.- Gracias.

PRESIDENTE.- A usted, señor Edil.

Que se vote, por favor, el cambio de fecha para la exposición...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

El Edil Juan Agustoni.

EDIL AGUSTONI.- Para pedir una **exposición**, si puede ser para este 24 de setiembre, con el nombre: **"Realojo de El Placer; una omisión del Gobierno nacional"**.

Si puede ser para el 24...

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Para este 24 no sería posible, me dicen para el 1º de octubre.

EDIL AGUSTONI.- Está bien.

PRESIDENTE.- Gracias.

Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Señora Edil Lourdes Ontaneda...

EDIL ONTANEDA.- Sí, señora Presidenta.

No sé si es ahora o después de Asuntos Entrados, porque en la sesión pasada olvidé dar algunos destinos a mis palabras...

EDIL CORREA.- Es ahora.

EDIL ONTANEDA.- ¿Es ahora?

PRESIDENTE.- Sí, es ahora.

EDIL ONTANEDA.- Entonces voy a solicitar dar **destinos**: el primer tema a la Comisión de Vecinos de Punta del Este □ el reconocimiento a esa Comisión□, al Municipio de Punta del Este por el tema del muro vivo y de los pozos de las dos lomadas en calles Lincoln y Francia.

Por el tema del señalamiento de los cordones frente a la Terminal, a la Dirección General de Obras y Talleres de la Intendencia Departamental.

Por el tema del nomenclátor, colocación de chapas con los nombres de las calles y número de domicilio, señalética, a la Dirección que corresponda.

Por el tema de los semáforos de Bulevar a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental.

Y por el Expediente N° 512/2019, que se armó con el tema de los funcionarios de la Fábrica Nacional de Cemento, es para marcar fecha, porque se los recibirá en la Comisión de Trabajo de esta Junta.

PRESIDENTE.- Con respecto al expediente, señora, no me queda claro qué es lo que usted necesita.

EDIL ONTANEDA.- Que la Comisión marque la fecha en la que se recibirá a los funcionarios.
(m.g.g.)

PRESIDENTE.- Para eso, señora Edil, tiene que reunirse la Comisión, yo no puedo...

EDIL ONTANEDA.- Por supuesto, pero se solicita que la Comisión se reúna...

PRESIDENTE.- Hacer la solicitud a la Comisión.

EDIL ONTANEDA.- Que la Comisión se reúna y marque la fecha.

PRESIDENTE.- Ya están enviadas las palabras a la Comisión, así que el trámite está en curso.

EDIL ONTANEDA.- Gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTE.- A usted, señora Edil.

Resolución N° 335/2019 Visto: La exposición efectuada por la Edil Lourdes Ontaneda en la Media Hora Previa de la Sesión Ordinaria de fecha 3 de setiembre del cte.

Resultando:

Que la mencionada Edil en el espacio de los Asuntos Entrados en Sesión de la fecha, solicitó destinos para los diferentes planteos manifestados en la oportunidad.

Atento:

A lo precedentemente expuesto, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Tengo anotada a la señora Edil Graciela Ferrari.

EDIL FERRARI.- Para solicitar una **exposición** para el día 8 de octubre, si es posible.

PRESIDENTE.- Sí, señora Edil, para el día 8 de octubre. Dígame usted el tema.

EDIL FERRARI.- “**Sistema de referencia y contrarreferencia del nuevo modelo de salud**”.

PRESIDENTE.- Muy bien, señora Edil; que se vote la fecha y el tema de la exposición.

EDIL BALLADARES.- Presidente, una duda: ¿no hay que votar los destinos que pide agregar?

(Disentidos).

PRESIDENTE.- No.

Se vota...

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.

Tiene la palabra la señora Edil Lilia Muniz.

EDIL MUNIZ.- Gracias, señora Presidenta. Quisiera pedir fecha, lo más pronto posible, para hacer una **exposición** sobre “**Salvador Allende**”.

PRESIDENTE.- ¿Puede ser el 1° de octubre?

EDIL MUNIZ.- ¿Antes no?

PRESIDENTE.- No.

EDIL MUNIZ.- Bueno, el 1° de octubre.

PRESIDENTE.- Muy bien. Está solicitando usted una exposición para el 1° de octubre y el tema es...

EDIL MUNIZ.- “Salvador Allende”.

PRESIDENTE.- “Salvador Allende”, perfecto.

Que se vote...

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.

Tiene la palabra el señor Américo Lima.

EDIL LIMA.- Señora Presidenta, para pedir fecha para hacer una **exposición** sobre el tema “**Paso y huella de caudillos**”

PRESIDENTE.- ¿Puede ser el 8 de octubre?

EDIL LIMA.- Sí, está bien.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.

Tiene la palabra el señor Edil Federico Martínez.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Presidenta, para pedir fecha para hacer una **exposición** sobre el tema
“Inversión y desarrollo”

PRESIDENTE.- ¿15 de octubre?

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Está bien.

PRESIDENTE.- Que se vote, señores Ediles...

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.

ASUNTOS VARIOS

Señora Edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Para proponer el criterio de votar en conjunto los expedientes de regularización que figuran del numeral 1 al 10 inclusive.

PRESIDENTE.- Votamos, primero, el criterio.

SE VOTA: 24 en 25, afirmativo.

SECRETARIA.- Son expedientes informados favorablemente por la Comisión de Obras Públicas, firmados por los Ediles Blás, Mafio, Infante, Estela, Washington Martínez y Fernando Borges.

EXPEDIENTE N° 473/2019: Oscar Rodríguez y otros solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 474/2019: Atilio Garrido Bellón solicita permiso para regularizar obra en Punta Ballena.

EXPEDIENTE N° 475/2019: Claudia Beltrán D'Alessandro solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 476/2019: María Cabrera Tassano solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 477/2019: Diego Santi González y otro solicitan permiso para regularizar obra en Punta Negra.

EXPEDIENTE N° 478/2019: Aníbal Zeballos Aguirre solicita permiso para regularizar obra en Piriápolis.

EXPEDIENTE N° 479/2019: Eduardo Duarte y otros solicitan permiso para regularizar obra en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 480/2019: María Peña Fernández y otra solicitan permiso para regularizar obra en San Carlos.

EXPEDIENTE N° 492/2019: Stella Camps Scasso solicita permiso para regularizar obra en Paraje Las Cañas.

EXPEDIENTE N° 485/2019: Mario Vidart Sardo solicita permiso para regularizar obra en Bella Vista.

VARIOS EDILES.- Que se voten.

PRESIDENTE.- Que se voten piden varios señores Ediles.

SE VOTA: unanimidad, 26 votos. (g.t.d)

(Expediente N° 473/2019) **Resolución N° 336/2019 Visto:** El Expediente N° 473/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo Comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 17034 - Manzana N° 1827 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Se deberá remover el tabique que conforma un dormitorio con área muy por debajo de los mínimos tolerables, conformando una vivienda monoambiente condición que deberá figurar en planos y que demandará una nueva inspección. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 474/2019) **Resolución N° 337/2019 Visto:** El Expediente N° 474/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 3637 - Manzana N° 91 Localidad Catastral Punta Ballena, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) Las aberturas que se ubican a menos de 3m de la medianera, guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 475/2019) **Resolución N° 338/2019 Visto:** El Expediente N° 475/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 11143 - Manzana N° 1259 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) Los vanos ubicados a menos de 3m de la medianera guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 476/2019) **Resolución N° 339/2019 Visto:** El Expediente N° 476/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización

de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 6604 - Manzana N° 1350 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) Las construcciones ubicadas al fondo del predio guardan carácter de construcción secundaria y la ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia de ambas condiciones en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 477/2019) **Resolución N° 340/2019 Visto:** El Expediente N° 477/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 19831 - Manzana N° 890 Localidad Catastral Punta Negra, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 478/2019) **Resolución N° 341/2019 Visto:** El Expediente N° 478/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1385 - Manzana N° 783 Localidad Catastral Piriápolis, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) Se deberá colocar un Interceptor de Grasas acorde al rubro al que se modificó el Padrón. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 479/2019) **Resolución N° 342/2019 Visto:** El Expediente N° 479/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 5365 - Manzana N° 897 Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) Las aberturas ubicadas a menos de 3m de la medianera guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Se autoriza la conformación de una vivienda y un

local comercial. La oficina deberá formar parte de la vivienda, no pudiendo conformar una tercer unidad locativa. 4º) Deberá resolverse la ventilación del baño. 5º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 6º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 480/2019) **Resolución N° 343/2019 Visto:** El Expediente N° 480/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 7406 - Manzana N° 232 Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 492/2019) **Resolución N° 344/2019 Visto:** El Expediente N° 492/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón Rural N° 22493 de la 6ª Sección Judicial de Maldonado, Paraje Las Cañas, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 485/2019) **Resolución N° 345/2019 Visto:** El Expediente N° 485/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 7926 - Manzana N° 82 Localidad Catastral Bella Vista, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Señora Edil Zumarán...

EDIL S. de ZUMARÁN.- La urgencia de los expedientes tratados...

PRESIDENTE.- Que se vote la urgencia.

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo. (a.g.b.)

Asisten los Ediles Titulares: Eva Abal, Stephanie Braga, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Francisco Olivera, Nario Palomino, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Rodrigo Blás, Magdalena S. de Zumarán, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Diego Astiazarán, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, María del Rosario Borges y Susana D e Armas.

Asisten los Ediles Suplentes: José L. Rapetti, Natalia Freire, Oscar Freire, Américo Lima, Ana María Fernández, Juan Agustoni, Florencia Acosta, Nicolás Sosa, María José Mafio, Gabriela Camacho, Nelson Balladares, Wilma Noguez, Alejandra Scasso, Javier Sena, Carlos Corujo, Graciela Ferrari, Federico Martínez, María Servetto, Federico Guerra, Cristina Pérez, Héctor Delacroix, Andrea Magallanes, Gloria Fuentes, Milton Hernández, Joaquín Garlo, Lilia Muniz, Nelson Lages y Fernando Borges.

Ediles con Licencia médica: Washington Martínez y Fermín de los Santos.

Ediles con Licencia reglamentaria: José Hualde, Efraín Acuña, Eduardo Antonini y María de los Ángeles Fernández Chávez.

Ediles inasistentes: Luis Artola y Liliana Berna.

Siendo la hora 23:20 y habiéndose agotado el Orden del Día previsto, la Presidente levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados ut supra.

Eva Abal

Presidente

José L. Sánchez

Primer Vicepresidente

Susana Hualde

Secretaria General

María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento Reproducción Testimonial